Dec Edminización

SALUD

NSABI

e i establicama suple con attatico de la compania di la compania de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compa

Appending the profession and the second state of the second secon

BE CO. DE REC. MATERIALES DARRESPUL

O. DE REC. HUMANOS DARRESPUL

CO. DE REC. FINANCIEROS DIRENTE SUBDIRE

DE APOYO Y SEGUIMIENTO

Oficio No. INSABI-UCNAF-CF-DGAFE<mark>F-166-1-2022</mark>

Ciudad de México, 12 de julio de 2022

to: Opinión a la modificación del Programa de Gasto 2022 UBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIAL de la Aportación Federal Y SERVICIOS GENERALES

Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General de Salud de Chiapas DEPTO. DE MATERIALES ATENCIÓN DAR RESPUESTA COMENTAR URGENTE CONCOMIENTO CONCOMIENTO

Presente

En atención al oficio IS/DG/DAF/SRMYSG/5003/10574/2022, por medio del cual remite la modificación del Programa de Gasto 2022 para el ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, con el fin de obtener de la opinión correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los *Criterios generales*: en materia de supervisión, aplicables a la programación y ejercicio de los recursos presupuestarios federales y estatales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social vigentes; así como en el Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud.

Me permito comentarle que una vez revisados y analizados los elementos de su Programa de Gasto, estos se verifican como se señala a continuación:

Concepto de Gasto	Monto	Porcentaje	
Remuneraciones al personal	\$2,174,754,634.21	50.00	1
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$1,444,754,634.21	33.22	1
Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	\$981,731,439.54	22.57	
Líquido	\$1,703,047.76	0.04	
Transversal	\$980,028,391.78	22.53	
Gasto de Operación	\$728,296,952.24	16.74	1
Total*	\$4,349,509,268.42	100	

El total expresado no es resultado de la suma de los porcentajes respectivos, se excluyen montos de carácter informativo (transversal) provenientes del concepto Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades.

Por lo que se procede al seguimiento del registro de la programación del ejercicio de los recursos 2022 en cuestión. Cabe destacar que en caso de que resulte necesaçio realizar alguna modificación al Programa de Gasto, deberá solicitar nuevamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la opinión respectiva, con la finalidad de la actualización de los recursos programados en el ejercicio.

Finalmente, es importante mencionar que es responsabilidad del Estado vigilar el apego a los porcentajes establecidos en el Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bís de la Ley General de Salud, celebrado con la Secretaria de Salud, el INSABI y el estado de Salud, con la Secretaria de Salud, el INSABI y el estado de Salud, el Salud,

bien a lo autorizado por el INSABI.







Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Catherine Mishell Vertti Reyes

Subdirectora de la Dirección de Gestión de Apoyos

Financieros a las Entidades Federativas

Firmando como encargada del despacho de la Dirección de Gestión de Apoyos Financieros a las Entidades Federativas.

C.c.p. Mtra. Martha Patricia Jiménez Oropeza-Titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas. Para su conocimiento Elaboro: Lic. Eunice Vallejo Zaragoza

